

**GLORIA DE BURGOS POUSA**, Secretaria de la COMISIÓN GESTORA de la **“FEDERACIÓN GALEGA DE AUTOMOBILISMO”** (F.G. de A.), **CERTIFICO** siendo el día 2 de agosto de 2022 y dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 16/2018, de 15 de febrero, por el que se establecen las bases y los criterios para la elaboración de los reglamentos electorales que deben regir la realización de los procesos electorales en las federaciones deportivas gallegas, se procede exponer públicamente el **REGULAMENTO ELECTORAL** remitido por la SECRETARIA XERAL PARA O DEPORTE, en el día de hoy, siendo expuesto públicamente en el tablón de anuncios de la F.G. de A. así como en la página web [www.fga.es](http://www.fga.es) en la sección **“procesos electorais”**.

Y para que así conste expido la presente en Ourense a 2 de agosto 2022.-

 <b>FEDERACIÓN GALEGA DE AUTOMOBILISMO</b>	
<b>- 2 AGO. 2022</b>	
ENTRADA N.º	SAIDA N.º 781

  
Gloria de Burgos Pousa

Secretaria de la Comisión Gestora de la F.G. de A.